



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 193-2015-MPL-A

Pueblo Libre, 06 de abril de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

VISTO: El Proveído N° 224-2015-MPL-A del Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2015-MPL-A de fecha 01 de marzo de 2015, se designó a la arquitecta Catherine Amanda Díaz Velásquez en el cargo de Subgerente de Licencias de Obras de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

Que, con Carta S/N de fecha 30 marzo del año en curso, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

En uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

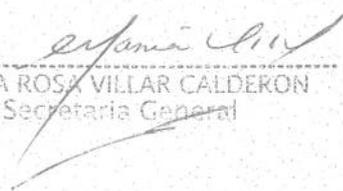
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 06 de abril del presente, la renuncia formulada por la arquitecta **CATHERINE AMANDA DÍAZ VELÁSQUEZ** al cargo de **Subgerente de Licencias de Obras** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones respectivas para el cumplimiento de la presente resolución.

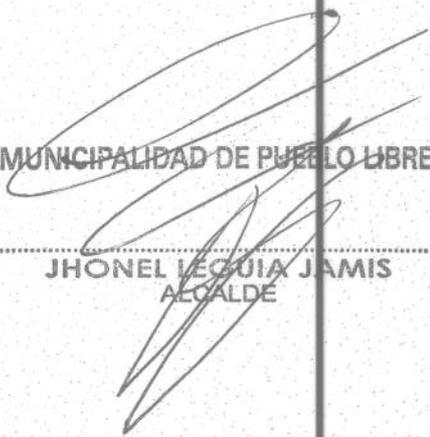
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MARIA ROSA VILLAR CALDERON
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



JHONEL LEGUÍA JAMIS
ALCALDE